Educación

REUNIÓN MINISTERIAL Y DE ALTAS AUTORIDADES CELAC EN EDUCACIÓN SUPERIOR
Cartagena, Colombia | 15, 16 y 17 de octubre de 2025

Nota Conceptual

CONVOCATORIA

En el marco de la Presidencia Pro Témpore de Colombia ante la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y con miras a fortalecer la cooperación regional, el Ministerio de Educación Nacional colombiano convoca a las ministras, ministros y altas autoridades responsables de la educación superior a participar en la Reunión Ministerial CELAC en Educación Superior, que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de octubre de 2025 en Cartagena, Colombia.

Este encuentro constituye un hito dentro del proceso de consolidación del Espacio Común de Educación Superior CELAC, como una plataforma compartida para el desarrollo de capacidades institucionales, el fortalecimiento de la cooperación, la defensa de la educación como derecho fundamental y bien público, y el impulso de una agenda transformadora que sitúe al conocimiento en el centro de la respuesta a los grandes retos globales.

1. INTRODUCCIÓN

La Reunión Ministerial Y de Altas Autoridades CELAC en Educación Superior se desarrolla en un momento político particularmente desafiante y a la vez esperanzador para la región. En medio de un escenario global caracterizado por transformaciones profundas —tanto en el orden geopolítico como en los modelos de desarrollo, las formas de producción y los sistemas de conocimiento—, América Latina y el Caribe se enfrenta a dilemas compartidos que exigen respuestas colectivas, desde un enfoque solidario, estratégico y de largo plazo.

En este contexto, la educación superior ha adquirido una centralidad renovada. Su potencial para contribuir a la justicia social, a la transición ecológica justa, a la transformación digital con sentido ético, a la consolidación de democracias participativas y a la integración regional se convierte en una oportunidad invaluable para redefinir el rumbo del desarrollo en clave humana, inclusiva y sostenible. La educación superior no sólo es una herramienta de formación profesional, sino también un espacio de producción de pensamiento crítico, de diálogo intercultural, de encuentro entre saberes diversos y de promoción de la paz.

Así, la Reunión Ministerial Y de Altas Autoridades se proyecta como un escenario privilegiado para fortalecer la arquitectura institucional y adoptar una hoja de ruta que permita posicionar a la educación superior como un eje estructurante de la cooperación

regional. Este espacio busca, además, visibilizar las buenas prácticas existentes, estimular la creación de alianzas estratégicas entre instituciones y consolidar el rol de la educación superior en la construcción de sociedades más justas, resilientes y cohesionadas.

La reunión no parte de cero. Retoma los aprendizajes de procesos previos y responde a una serie de demandas acumuladas por parte de las comunidades académicas, científicas, territoriales y sociales que han insistido en la necesidad de democratizar el acceso al conocimiento, reducir las asimetrías entre instituciones, promover una internacionalización crítica y fortalecer una cooperación basada en la confianza mutua, la solidaridad efectiva y la pertinencia social.

Por tanto, este espacio no sólo tendrá un carácter técnico y diplomático, sino que representa también una oportunidad política para sentar las bases de diálogo con socios extrarregionales en torno a una educación superior transformadora, accesible, diversa, territorializada y profundamente comprometida con la vida, la justicia y la dignidad de los pueblos.

2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar un pacto político regional que posicione a la educación superior como derecho fundamental y bien público, como actor central en la construcción de paz, democracia e integración social, promoviendo procesos de internacionalización con justicia cognitiva que garanticen movilidad académica inclusiva, plurilingüismo y armonización de sistemas de aseguramiento de la calidad, fortaleciendo la soberanía científica y el conocimiento como bien común para un desarrollo sostenible e inclusivo, e impulsando modelos de cooperación solidaria, horizontales y sostenibles que reduzcan las asimetrías territoriales e institucionales; todo ello mediante la adopción de una hoja de ruta regional que articule acción política y técnica y que, al mismo tiempo, siente las bases para la consolidación de alianzas y esquemas de cooperación con socios extrarregionales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adoptar consensos políticos de alto nivel que posicionen y fortalezcan a la educación superior como derecho fundamental y bien público, y la reconozcan como eje central para la paz, la democracia, la justicia social y la integración regional en América Latina y el Caribe.

- Definir lineamientos compartidos para avanzar en la internacionalización con justicia cognitiva, la movilidad académica inclusiva, el plurilingüismo y la armonización de los sistemas de aseguramiento de la calidad, con miras a consolidar un Espacio Regional de Educación Superior.

- Aprobar una hoja de ruta regional que articule la soberanía científica y el conocimiento como bien común, y que al mismo tiempo integre la

internacionalización con justicia cognitiva, la movilidad académica inclusiva, el plurilingüismo y la armonización de los sistemas de aseguramiento de la calidad, estableciendo mecanismos de implementación, seguimiento y cooperación tendientes al establecimiento del Espacio Regional de Educación Superior.

- Sentar las bases de modelos de cooperación solidaria y sostenibles, que reduzcan las asimetrías institucionales y territoriales, fortalezcan la arquitectura regional de la educación superior y proyecten alianzas estratégicas con socios extrarregionales.

4. EJES TEMÁTICOS

I. Educación superior como derecho fundamental y bien público

Reforzar el compromiso regional con la educación superior como derecho humano inalienable y bien público constituye un principio rector del Espacio Común CELAC. Este eje busca consolidar una visión compartida en torno a la responsabilidad de los Estados por garantizar el acceso, la permanencia, la graduación y la calidad en la educación superior, en condiciones de equidad y sin discriminación. Se trata de reconocer que la educación superior no puede estar regida por lógicas exclusivas del mercado, sino concebida como una herramienta transformadora al servicio de la sociedad.

En este marco, se impulsará el diseño de políticas públicas que promuevan la inclusión de sectores históricamente excluidos, el fortalecimiento de las instituciones de educación superior con vocación pública, y la construcción de mecanismos que permitan cerrar brechas, entre instituciones consolidadas y emergentes, y entre diferentes trayectorias formativas.

II. Educación superior para la paz, la democracia y la integración social

En un contexto global caracterizado por crisis sistémicas —sociales, democráticas, ambientales y culturales—, la educación superior debe desempeñar un papel decisivo en la construcción de sociedades más justas, pacíficas y cohesionadas. Este eje se enfoca en el valor público y sociopolítico de las instituciones de educación superior como espacios de formación ciudadana, producción de pensamiento crítico y defensa de los valores democráticos. La promoción de la paz, el respeto por los derechos humanos, el diálogo intercultural, la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia, así como el abordaje integral de las memorias históricas y los conflictos socio territoriales, serán prioridades estratégicas.

Se promoverán programas formativos, proyectos pedagógicos e iniciativas de proyección y extensión social que vinculen a las instituciones de educación superior con sus territorios, potenciando su función social transformadora. Igualmente, se impulsarán redes regionales orientadas al estudio y la acción frente a desafíos como las migraciones forzadas, la polarización política, la exclusión de juventudes y el debilitamiento de los

vínculos comunitarios. Este eje reconoce el conocimiento como una herramienta ética y política para la consolidación de una ciudadanía global activa, comprometida con la paz, la justicia y la vida digna.

III. Internacionalización, movilidad académica, plurilingüismo y armonización de los sistemas de aseguramiento de la calidad

La internacionalización de la educación superior en el marco de la CELAC se concibe como un proceso al servicio de la cooperación, la inclusión y el fortalecimiento institucional. Desde esta perspectiva, se promoverá la democratización de los procesos de internacionalización, centradas en el intercambio solidario de saberes, en el respeto por la diversidad epistémica y en la ampliación de oportunidades reales de movilidad académica para estudiantes, docentes, personal administrativo e investigadores de todos los contextos y territorios.

En consonancia con este enfoque, se promoverán modalidades diversas de movilidad académica —presencial, virtual, híbrida y de corta duración— como estrategias para ampliar el acceso y reducir las desigualdades estructurales entre instituciones y territorios. La digitalización se considerará una herramienta con alto potencial para ampliar el acceso educativo y superar barreras geográficas, económicas y lingüísticas, bajo criterios de calidad formativa, equidad en la disponibilidad y uso de tecnologías, y con atención a las condiciones pedagógicas, culturales y sociales de las comunidades involucradas. La movilidad no debe ser entendida exclusivamente como desplazamiento físico, sino como experiencia de intercambio intercultural, de reconocimiento mutuo y de circulación ética del conocimiento en condiciones de justicia cognitiva.

A la par y en el marco de la autonomía de los Estados, este eje impulsará el intercambio de información y la armonización de los sistemas de aseguramiento de la calidad, de manera que se facilite la articulación entre sistemas educativos sin homogenizar ni jerarquizar modelos. Además, se propenderá por el reconocimiento regional de títulos de educación superior.

Asimismo, se promoverá el plurilingüismo como principio transversal para el fortalecimiento de la cooperación académica, el acceso a conocimiento y su circulación. Este principio abarcará tanto la promoción de lenguas oficiales, así como el reconocimiento y preservación de las lenguas indígenas y ancestrales —como expresiones vivas de la diversidad cultural—regionales, en tanto son herramientas para garantizar la inclusión, la equidad y la participación efectiva en los espacios de diálogo regional.

El plurilingüismo no sólo potencia la diversidad y la democratización del conocimiento, sino que constituye una condición fundamental para la construcción de ciudadanías críticas, plurales y culturalmente situadas en el espacio CELAC.

IV. Conocimiento como bien común y soberanía científica para un desarrollo sostenible e inclusivo.

Este eje concibe el conocimiento como bien común estratégico y fundamento de la soberanía de los pueblos, cuya producción, circulación y apropiación social deben estar orientadas al servicio de la vida, la equidad y el bienestar colectivo. La educación superior, a través de sus instituciones, desempeña un papel decisivo en la formación de capacidades críticas, técnicas, humanísticas y culturales que contribuyan a la transformación de los modelos de desarrollo en clave de sostenibilidad ecológica, inclusión social y justicia territorial.

La estrategia regional busca fortalecer la producción y gestión de conocimiento al interior de las IES, promoviendo la generación de investigaciones, innovaciones y prácticas formativas pertinentes que respondan a los desafíos comunes de la región: la transición energética justa, la seguridad y soberanía alimentaria, la salud integral, la transformación digital con enfoque de derechos y la crisis climática.

Al mismo tiempo, se promoverá el diálogo horizontal entre diferentes formas de saber, integrando el conocimiento académico con los saberes tradicionales, comunitarios y populares, en tanto expresiones vivas de la diversidad epistémica de América Latina y el Caribe. Desde esta perspectiva, la producción de conocimiento no se entiende como un fin aislado, sino como una herramienta de transformación social y territorial, que reduzca asimetrías, fortalezca la integración regional y proyecte a la educación superior como un actor clave en la construcción de sociedades más justas, resilientes y cohesionadas

V. Impulso a modelos de cooperación solidaria y sostenibles.

En coherencia con los principios fundacionales de la CELAC, este eje enfatiza la necesidad de avanzar hacia modelos de cooperación más horizontales, sostenibles y estructurantes tanto al interior de la región, como con socios extrarregionales. Se trata de superar relaciones asimétricas y unilaterales, y de promover esquemas de colaboración basados en el respeto mutuo, la reciprocidad, la corresponsabilidad y la construcción conjunta de soluciones.

La cooperación solidaria se plantea como herramienta para el fortalecimiento de todas las instituciones —y no solo de las ya consolidadas—, para la reducción de brechas territoriales y para la integración efectiva de la diversidad de actores, saberes y experiencias presentes en la región. Este eje priorizará el diseño de mecanismos sostenibles para la cooperación en educación superior, la promoción para el fortalecimiento de redes de instituciones de educación superior, la formación compartida, el desarrollo de programas de doble titulación, y la participación de actores no gubernamentales en el diseño e implementación de las políticas de cooperación educativa.

5. RESULTADOS ESPERADOS

La Reunión Ministerial y de Altas Autoridades CELAC en Educación Superior tiene como propósito principal producir resultados concretos y estratégicos que fortalezcan la cooperación, afiancen los compromisos políticos de alto nivel y promuevan al Espacio Regional de Educación Superior de mecanismos estables, sostenibles y transformadores. En este marco, se esperan los siguientes logros:

- **Adopción de una Declaración Ministerial Y de Altas Autoridades CELAC** que reafirme los principios esenciales compartidos en torno a la educación superior como derecho fundamental, bien público y eje estructurante del desarrollo con justicia social. Esta declaración contendrá compromisos explícitos, metas comunes y lineamientos orientadores para la acción política, institucional y técnica.

- **Aprobación de una hoja de ruta regional** que trace los pasos concretos para la consolidación del Espacio Regional de Educación Superior, incluyendo líneas de trabajo prioritarias, indicadores de seguimiento, mecanismos de evaluación participativa y esquemas de cooperación técnica. Esta hoja de ruta articulará iniciativas existentes y promoverá nuevas alianzas con socios extrarregionales como instituciones, gobiernos y organizaciones multilaterales.

- **Visibilización de buenas prácticas** desarrolladas en la región, a través de espacios de intercambio de experiencias, sistematización de casos exitosos y difusión de herramientas replicables para la transformación de los sistemas de educación superior en clave de inclusión, sostenibilidad e integración regional.

- **Elaboración de conclusiones que alimenten la discusión de la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado CELAC–UE (noviembre 2025)**, que visibilicen el papel estratégico de la educación superior en la agenda política birregional. Estas, buscarán influir en las decisiones de más alto nivel, articulando los resultados de la reunión ministerial con los objetivos geopolíticos compartidos.

Nota aclaratoria: "La República Argentina no participó en la adopción del documento".